

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MAGAN EL DIA 29 DE JULIO DE 2015

ALCALDESA-PRESIDENTA:

-Dña, Maria del Carmen Pedraja Nieto

CONCEJALES ASISTENTES

- D. Francisco Martín Alcaide
- Dña. Esther Toledo Pérez.
- D. Enrique J. Hijosa Garcia
- D. José Luís Martínez Garcia
- Dña. Sara Garcia Fernández
- D. Juan Carlos Chozas del Valle
- D. Raúl Herrero Garcia,

CONCEJALES NO ASISTENTES CON EXCUSA:

- Dña. M^a Dolores Huecas González
- D. Adolfo Burgos Calvo
- Dña. Carmen Yolanda Banegas Manresa

SECRETARIA:

- Dña. Carmen Enamorado Carmona

En Magán, siendo las veinte horas del día 29 de julio de 2015 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, los cuales habían sido citados en forma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña. Maria del Carmen Pedraja Nieto asistidos por mí la Secretaria, con el siguiente Orden del Día:

PUNTO NUMERO DOS.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Secretaria se ha dado copia a los señores concejales del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de junio de 2015. Acto seguido toma la palabra el concejal de Izquierda Unida Ganemos-Magán-CLM, Raúl Herrero Garcia para advertir que en el punto numero doce cuando se hace referencia a los grupos municipales, cuando presentó las acreditaciones necesarias no se representaba a si mismo sino a la candidatura de Izquierda Unida , si bien reconoce que lo presento fuera de plazo y asi lo acreditó porque estaba de viaje , se le responde por la Secretaria que no tiene conocimiento de ello , aclarando el concejal que se aportaba con toda la documentación presentada en la Secretaria del Ayuntamiento el dia 26 de junio , se responde por la secretaria que se desconocía ese escrito porque se integraría en la documentación de Registro de Intereses, no obstante se revisara la documentación presentada pero que de todos modos estaba fuera de plazo porque había cinco días hábiles desde la constitución de la Corporación que tuvo lugar el dia 13 de junio para la presentación de los grupos políticos, respuesta con la que está de acuerdo el concejal pero lo advierte por si se fuese posible rectificar o en su caso que conste en acta , tambien advierte el concejal Juan Carlos Chozas del Valle que hay un error en su nombre pues es Juan Carlos y no José Carlos como figura en el acta, a lo que la secretaria responde que se dio cuenta a posterior por lo que pide disculpas. Pasados a votación , se aprueba el acta por unanimidad de los señores concejales asistentes.-

PUNTO NUMERO TRES .- DESPACHOS DE ALCALDIA

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el día 13 de junio, toma de posesión hasta el día 25 de junio de 2015, según detalle y que son:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| -Decreto núm 108 de fecha 29-06-2015 | -Decreto núm. 121 de fecha 15-07-2015 |
| -Decreto num 109 de fecha 30-06-2015 | -Decreto núm. 122 de fecha 15-07-2015 |
| -Decreto núm. 110 de fecha 30-06-2015 | -Decreto núm. 123 de fecha 15-07-2015 |
| -Decreto núm. 111 de fecha 03-07-2015 | -Decreto núm. 124 de fecha 15-07-2015 |
| -Decreto núm. 112 de fecha 06-07-2015 | -Decreto núm. 125 de fecha 16-07-2015 |
| -Decreto núm. 113 de fecha 09-07-2015 | -Decreto núm. 126 de fecha 16-07-2015 |
| -Decreto núm. 114 de fecha 09-07-2015 | -Decreto núm. 127 de fecha 16-07-2015 |
| -Decreto núm. 115 de fecha 10-07-2015 | -Decreto núm. 128 de fecha 16-07-2015 |
| -Decreto núm. 116 de fecha 14-07-2015 | -Decreto núm. 129 de fecha 20-07-2015 |
| -Decreto núm. 117 de fecha 15-07-2015 | -Decreto núm. 130 de fecha 20-07-2015 |
| -Decreto núm. 118 de fecha 15-07-2015 | -Decreto núm. 131 de fecha 21-07-2015 |
| -Decreto núm. 119 de fecha 15-07-2015 | -Decreto núm. 132 de fecha 24-07-2015 |
| -Decreto núm. 120 de fecha 15-07-2015 | -Decreto núm. 133 de fecha 29-07-2015 |

Los señores concejales se dan por enterados.

PUNTO NUMERO TRES DAR CUENTA REGISTROS DE ENTRADA DE DOCUMENTOS

Por la secretaria se da copia de los registros de entrada desde el día 13 de junio de 2015 hasta el día de la fecha y que van desde el número 1.133 hasta el número 1.383. Los señores concejales se dan por enterados.

PUNTO NÚMERO CUATRO .- DAR CUENTA REGISTRO DE SALIDA DE DOCUMENTOS.

Por la secretaria se da copia de los registros de Salida desde el día 13 de junio de 2015 hasta el día de la fecha y que van desde el número 446 hasta el número 564. Los señores concejales se dan por enterados.

PUNTO NUMERO CINCO .-, APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento, referida al ejercicio de 2014, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas en sesión celebrada el día 21 de abril de 2015, sin que en el trámite de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 101 de fecha 7 de mayo de 2015 se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Tras amplia deliberación sobre el asunto, por unanimidad, se acuerda:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2014, que pone de manifiesto la gestión realizada por esta Entidad en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, durante el citado

ejercicio, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo prevenido en el Título IV de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local .

Segundo: Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la expresada Cuenta General se rendirá al Tribunal de Cuentas, respectivamente ,debiéndose remitir a dicho organismo todos documentos que la integran, en soporte papel o a través de los medios electrónicos, informáticos o telemáticos, conforme a los procedimientos establecidos por dicho órgano de control externo.

PUNTO NUMERO SEIS .- APROBACION , SI PROCEDE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NUMERO 1 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal; se debe a una omisión en la aplicación de la confección del presupuesto al dar de alta a las distintas partidas y hubo un error material al dejar en la aplicación sin consignación presupuestaria la partida 337.13000, gastos personal socorristas , tal y como se había aprobado el presupuesto, sin incrementar por tanto la partida de personal

Visto el informe de Secretaría de fecha 30 de junio de 2015 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 30 de junio de 2015, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas se acuerda por unanimidad de los concejales presentes el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2015_, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
3371300		Retribuciones socorristas	10.000,00
		TOTAL GASTOS	10.000,00

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
163213		Reparación maquinaria	2.000,00
15022112		Suministro material electri	2.000,00
92022199		Otros suministros	1.000,00
92022699		Otros gastos diversos	500,00
15022706		Estudios y Trabajos Técnicos	4.500,00
		TOTAL GASTOS	10.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO NUMERO SIETE APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION ORDENANZA FISCAL PRECIO PUBLICO GUARDERIA INFANTIL

_ Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para exponer la problemática actual que se tiene con la Guardería Infantil; hace cuatro años se abrió por primera vez la Guardería Infantil, en septiembre del año 2011, se adjudicó a una empresa concesionaria, por entonces estaba todavía gobernando la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el Partido Socialista quien dotó con 11 millones de euros las subvenciones correspondientes para los C.A.I, al entrar el Partido Popular, esas partidas se vieron sensiblemente recortadas; se dotó con 3 millones de euro, por tanto hubo un recorte de ocho millones; así pues cuando se abrió la Guardería, el Ayuntamiento subvenciona con la misma cantidad que venía otorgando en ese momento la Junta; es decir 60 €/niño/mes a media jornada y con 120€/niño/mes a jornada completa, al llegar el Partido Popular dice que de los once millones; nada, y se procede a un recorte dejando una partida de tres millones de euros y por tanto una rebaja muy considerable en lo que era la dotación del C.A.I.; este Ayuntamiento en el año 2011 inicia el expediente para la gestión de la Guardería; se saca a licitación y se adjudica a una empresa concesionaria, a la que se le concede la subvención que en ese momento daba la Junta de Comunidades que estaba vigente, pero sucedió que al entrar al poco tiempo el Partido Popular nos encontramos con que se redujo tantísimo la subvención que se venía otorgando pero que a su vez se continuaba dando por parte del Ayuntamiento las cantidades de 60€ y 120 €/niño/ms, según fuese jornada media o completa, respectivamente. Y así durante cuatro años ha estado soportando el Ayuntamiento todo ese gasto, que ha supuesto; durante el año 2011 la cantidad de 6.660,00€; en el año 2012, la cantidad de 28.320€; en el año 2013, la cantidad de 35.520,00€; en el año 2014, la cantidad de 45.780,00€ y en el año 2015 hasta la fecha la cantidad de 18.780,00€; actualmente tenemos dos facturas sin abonar porque no hay partida presupuestaria. Esto es un problema que se viene arrastrando a lo largo de este tiempo; el partido Socialista estuvo comentando reiteradamente durante este tiempo que esta situación no podía ser pero no hubo ninguna modificación, se decidió no hacer ninguna modificación y nos encontramos ahora que tenemos que hacer un nuevo pliego de licitación porque cumple ahora el contrato que se viene manteniendo con la empresa concesionaria por espacio de cuatro años; se ha mantenido reunión con los servicios correspondientes de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades para

recabar información sobre las previsiones en lo relativo a subvención de C.A.I y de momento seguirán dando la misma que hasta la fecha venía otorgando el Partido Popular y que es de 360€/niño/año; se espera que el gobierno Socialista incrementa esta partida a partir del próximo año pero hay que hacer los nuevos presupuestos y desde aquí hay que hacer unos pliegos de licitación en base a esta subvención; es decir 360€/niño/año. Se ha mantenido una conversación con la actual empresa que lleva la concesión y han manifestado que no están conforme con la rebaja que se les plantea porque actualmente se están llevando 300€/ niño/mes por jornada completa y 180€/niño/mes por media jornada y por tanto no les sería rentable, se le respondió que no se entendía cómo no era rentable porque se ha estado indagando por parte de sus compañeros y por ella misma en distintas localidades y se ha podido comprobar que hay Guarderías que están cobrando, 240€, 230€ y se le preguntó al responsable que lleva esta guardería cómo no era rentable para esa empresa? ; es evidente que están acostumbrados a cobrar por niño 300€ con el agravante que se ha estado subvencionado tanto a niños que estaban empadronados como a los que no lo están, situación por tanto que es deficitaria para el Ayuntamiento pero ya se ha cargado con ello y no se puede cambiar, interviniendo la secretaria para observar que al ser la primera vez que prestó este servicio no se tuvo en cuenta esta circunstancia, resumiendo por tanto que el coste de la guardería hasta la fecha ha sido de 135.000€, quitando el canon que se ha percibido por la adjudicataria que ha sido de 308,5€/mes y haciendo un redondeo entre el canon de la adjudicación y la poca subvención de la Junta de Comunidades , que ha sido de 23.777,78€ durante este tiempo, el coste efectivo ha sido de 85.236,26€, que hablando en pesetas para la gente que todavía habla en pesetas ha sido de 14.182,12 Ptas., resumiendo; esta situación este Ayuntamiento no se la puede permitir y por tanto se quiere exponer a la gente porque hay que convocar un nuevo pliego de licitaciones pero con la ayuda que se dispone actualmente de la Junta de Comunidades y que son de 360€/niño/año. Esta es la actual situación y por tanto se quiere exponer a este Pleno para su consideración, tomando en este momento la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para manifestar que le parece mal la situación mantenida y que por tanto habrá que hablar con quien sea necesario y poner un precio en la justa medida , no se puede estar pagando ese dinero por parte del Ayuntamiento, manifestando la Sra. Alcaldesa que eso lo viene manifestando desde hace tiempo que habrá que adaptarse a lo que dice el pliego, el contrato, es decir el precio que se puso por niño de 180 € más la subvención que diese la Junta de Comunidades, interviniendo en este momento el concejal José Luis Martínez García para poner de manifiesto que su grupo estimaba que se debería dar a otra empresa , porque si la que lo tiene en este momento sigue en lo mismo, al finalizar septiembre se marchara y si se diese a otra empresa que quiera quedarse con ella por el precio que apruebe el Ayuntamiento, expresando la Alcaldesa que el negocio lo ha tenido la actual concesionaria y no se ha querido rebajar a tener menos beneficio , por tanto la empresa que se quede con la guardería, apunta el concejal José Luis Martínez tenga la retribución de los 180 € más los 32,56€ que de la Junta, tomando de nuevo la palabra la Alcaldesa para expresar que se han quedado colgada dos facturas por no tener suficiente partida presupuestaria , además de estar con un presupuesto ajustadísimo y si nos pasamos en el mismo al año que viene lo tendremos de menos y no se va a poder pagar . En este momento toma la palabra el concejal Francisco Martín Alcaide para puntualizar que para poder rescindir el contrato a la actual empresa habría que habérselo comunicado con tres meses de antelación pero también hay que considerar lo que ya ha apuntado la Sra. Alcaldesa; hay precio estipulado y las condiciones del contrato son las que se firmaron y desde luego que no nos vamos a pasar de la subvención- que otorga la Junta de Comunidades y por tanto no

vamos añadir ni un duro más; si interesa bien y si no que sean ellos los que se vayan, añade la Sra. Alcaldesa que esta empresa finaliza el contrato el 31 de julio porque en agosto esta cerrada y cuando se le comunico esta circunstancia alegaron que se les tenia que haber comunicado antes pues ellos llevaban diciendo al anterior Alcalde, Enrique, que no les interesaba, aunque éste lo niega, así pues cuando se hablo con ellos respondieron que se les tenia que haber dicho con tres meses de antelación y la respuesta por parte de la Alcaldesa fue que tambien se les tenia que haber pagado conforme a la subvención que se venia otorgando por parte de la Junta que fue lo que figuraba en el contrato , interviniendo el concejal Francisco Martin para puntualizar que lo que han tenido ha sido un chollo, interviniendo en este momento el concejal Raúl Herrero para poner de manifiesto, que si lo ha entendido bien, la alternativa, tal y como se ha hablado durante estos días pasa porque la empresa adjudicataria cobrase la cuota que se pasa a los alumnos más la subvención que otorga la Junta de Comunidades sin ningún perjuicio a las familias que seguirán pagando sus mismas cuotas y si somos capaces de ahorrar un dinero al Ayuntamiento manteniendo la misma cuota y el servicio, no entiende cuál es el problema? , más allá de que a su grupo, por una cuestión ideológica , le gustaría poder municipalizar el servicio, como ya se ha hablado en otra ocasión, a lo que responde la Alcaldesa que la municipalización saldría muy caro al Ayuntamiento, pues ya se ha hecho un estudio , replicando el concejal Raúl Herrero que si ya se ha hecho un estudio de viabilidad , no serán ellos los que salven al Ayuntamiento si es que esa es la alternativa, siguiendo en sus razonamientos la Alcaldesa para matizar que verdaderamente tenemos el problema de un presupuesto muy reducido, es decir de un millón quinientos mil euros, no pudiendo compararnos, por ejemplo con el municipio vecino de Villaseca que tiene un presupuesto de cinco millones de euros y se puede permitir el lujo de lo que quiera, reiterando que este Ayuntamiento tiene un presupuesto de un millón quinientos mil euros más una deuda que hay que pagar , mas una serie de gastos de los que se informara a través del portal de transparencia que nos estan preparando y en el que saldrán todos los gastos e ingresos para que se tenga conocimiento de todo lo que cuesta verdaderamente mantener un Ayuntamiento y a estas alturas del año ya vamos a rastras y todo lo que nos hemos pasado este año, el siguiente lo tendremos de menos; este gasto es inviable, respondiendo el concejal que no somos Villaseca pero ajustándose al presupuesto y prestando el servicio no podemos estar más de acuerdo , se entiende que una empresa privada está para ganar dinero y por tanto no se entendería que esta empresa esté de forma altruista para prestar el servicio y cuidar del niño a coste 0€ ; estan para ganar dinero, continuando la Alcaldesa que los responsables de la empresa argumentaron que no era viable porque además pagaban mucho a las trabajadoras y les costaba mucho el asunto, a lo que replica el concejal que eso es una barbaridad porque todos sabemos lo que cobran las trabajadoras de la Guarderia y así la Alcaldesa excepcionalmente se dirige a al publico, entre el que se encuentra algunas de las trabajadoras de la guarderia para decirles que no es un tema del Ayuntamiento, tomando excepcionalmente la palabra una de las trabajadoras que esta como público para informar que el personal tanto de limpieza como profesoras tienen un sueldo superjusto manifestando que se enteraron ayer de esta situación y por esa razón se han personado y aunque ellas miran por la empresa , les interesa más su puesto de trabajo porque se quedarían en la calle y además existe la situación de que hay familias de que no pueden pagar más de lo que estan pagando actualmente por lo que se han quedado un poco expectantes, manifestando el concejal Francisco Martín que aun así la empresa sigue haciendo su negocio, replicando la mencionada trabajadora que entiende que el personal del Ayuntamiento tiene razón pero que al enterarse ayer del asunto se quedaron

descolocadas, se les pregunta por parte del concejal cuál ha sido la información que se les facilitó por parte de los responsables de la guardería? , se contesta por esta trabajadora que la información se refirió a que ya el Ayuntamiento no va a continuar dando la subvención , se les contesta por los concejales que no es cierto eso , no se sabe si se podrá dar más , explicando la Alcaldesa que se continuara dando pero lo que se debía haber dado desde hace cuatro años con arreglo a la subvención que otorga la Junta de Comunidades y que este Ayuntamiento ha empezado a recibir una pequeñísima subvención en el año 2013, pues en el 2011 y 2012 no se dio nada , y en el 2013 por un total de 10.214 , se recibió en el año 2014 y la correspondiente al 2014 de por importe de 12.865,25€ se ha recibido en el año 2015 y en total se ha recibido la cantidad de 23.777,78€, preguntando la trabajadora de la guardería que aunque el Ayuntamiento no tenga la obligación de asumir a las trabajadoras, qué empresa se haría cargo de esta situación de las trabajadoras? Respondiendo el concejal Juan Carlos Chozas con otra pregunta; porqué si hay pueblos donde se esta recibiendo por niño 215€ , aquí es de 300€? , dando una lista de algunos de estos pueblos interviniendo de nuevo la Alcaldesa para exponer que ha estado preguntando en diversos pueblos sobre lo que se paga, ha estado estudiando este asunto durante tres años, aclarando la secretaria que en algunos pueblos pagan los padres por niño 215€ pero no se sabe la subvención que a su vez reciben estas concesionarias por parte de los Ayuntamientos, tomando la palabra la concejala Esther Toledo para informar que concretamente en la guardería del municipio de Cabañas se paga por niño 180€ y no reciben ninguna subvención por parte del Ayuntamiento, interviniendo otra de las trabajadoras asistente como publico para informar de la precaria situación que tienen la trabajadoras de este municipio mencionado , pues en vez de estar contratadas las profesoras como técnicos estan contratadas como auxiliares por cuatro horas y trabajan ocho horas , además a toda esta situación hay que añadir la preocupación de los padres a los que habría que avisar porque las matriculaciones ya estan cerradas y estamos hablando de cuarenta familias exponiendo la problemática que se presentaría, se responde por la Alcaldesa que se esta pendiente de esta situación y de hecho se va a aprobar una nueva licitación con carácter de urgencia ; éste Ayuntamiento está abierto a todo tipo de negociaciones , se hablara con los padres en los próximos días para exponer la situación , se está abierto a todo tipo de posibilidades y negociaciones pero lo tenemos que hacer de manera que el Ayuntamiento no ponga dinero porque no es que no se quiera , es que no se puede; la realidad es que no hay presupuesto para seguir manteniendo la actual situación, existen actualmente dos facturas que no se pueden pagar y no se sabe que se va a hacer con ellas, tomando de nuevo la palabra el concejal Raúl Herrero para apuntar que en cuanto al tema laboral en el nuevo pliego de condiciones se contemplara la subrogación de los trabajadores que actualmente se ocupan del servicio , responde por la Alcaldesa que eso no se trato, apuntando el concejal Enrique Hijosa que esa cláusula se puede poner en el nuevo pliego y se hay una nueva empresa adjudicataria, que se subroge en la contratación de estos trabajadores, apuntando de nuevo el concejal Raúl Herrero que la subrogación de los trabajadores no es solo una cuestión social porque los trabajadores perderían el puesto de trabajo sino porque además los padres se sentirán cómodos con los profesores que han tenido hasta este momento, seria conveniente establecer en el pliego de condiciones establecer una cláusula de obligación de la subrogación de los trabajadores, respondiendo la Alcaldesa que se pueden hacer muchas cosas pero previamente hay que estudiar qué sucede porque habra empresas que van a entrar con las condiciones que desde aquí se les va a decir y que se les va a entregar y cuando se les diga a los padres que tienen que pagar un precio superior a los 180€ y 120€ no van a querer porque hasta ahora el precio que se estaba pagando era

superbaratisimo y no quieren que se incremente la cuota pero lo cierto es que si entran en otra tendrán que pagar más, interviniendo de nuevo la trabajadora que se encuentra de publico para preguntar si para septiembre se tendrá una solución? para saber si continúan con el contrato porque en agosto estan de vacaciones y se supone que en septiembre se volvería a abrir, responde la Alcaldesa que se esta haciendo toda la tramitación lo más urgente posible pero para el viernes , como apunta la trabajadora asistente de publico no se sabrá, tomando en este momento la palabra el concejal Francisco Martín para aclarar que hace tres semanas que la Alcaldesa contactó con la directora de la Guarderia para mantener una reunión con los responsables y esta persona ha retrasado el contacto con el gerente , que tampoco se ha dignado en llamar por lo que ha tenido que insistir la Alcaldesa , produciéndose un retraso de tres o cuatro semanas; cuando vinieron dos mamás, informa la Sra. Alcaldesa para reclamar la instalación de aparatos condicionados , a lo que la secretaria advirtió que no había consignación presupuestaria para este gasto , se respondió que este asunto habría que sacarlo como fuese y fue en este momento cuando se le dijo a la directora que necesitaba hablar con ella sobre un tema muy importante , se presento a los dos días en su despacho y en ese momento se le planteo esta cuestión a lo que respondió que ella no lleva este asunto; era su jefe por lo que se le rogó que le hiciese saber que se pusiese en contacto inmediatamente con ella para tratarlo y en vista en que no se ponía en contacto , fue la misma Alcaldesa la que tuvo que llamarle para exponer la situación , en este momento del debate solicita el concejal José Luís Martínez a la Alcaldesa que trate el tema de los niños empadronados y no empadronados y así se informa a los señores concejales que hasta ahora se ha estado subvencionado por parte del Ayuntamiento por igual a niños empadronados y no empadronados, llegando incluso a ser en determinados cursos mas los niños no empadronados y será una cuestión que se tendrá que modificar a lo que replican los concejales; Enrique Hijosa y Sara Garcia que al ser subvencionada la Guarderia por la Junta de Comunidades no se puede hacer esa distinción, se responde por la Alcaldesa que será un tema a estudiar. Después de un amplio debate sobre el futuro de la guarderia, y la situación que plantean las trabajadoras toma la palabra el concejal Raúl Herrero para dirigirse a las trabajadoras y exponer que en cuanto a la tema de su puesto de trabajo, la ley es bastante clara con el tema de subrogación, pues continuaran en el puesto de trabajo , antigüedad, salario y eso seria una preocupación menos, en cuanto a la prisa por la apertura en el mes de septiembre, el más interesado en seguir prestando el servicio al ciudadano es el propio Ayuntamiento para eso se tiene y en cuanto a la dotación de las infraestructura porque el actual propietarios se llevase alguna de ellas , ya que son suyas, tambien está claro , pues lo repondrá el Ayuntamiento y esto seria un punto más a su favor en cuanto al tema de la municipalización del servicio pues esto lo aproxima más , ya que se dotaría por parte del Ayuntamiento de la infraestructura necesaria , se responde por la concejala Esther Toledo que no tendría que ser así, siguiendo en su razonamiento el concejal que aun así , no seria ningún problema pues se dotaría de la infraestructura necesaria para seguir funcionando, no seria necesario insiste la concejala porque el concesionario ya lo ha puesto, interviniendo en este momento el concejal José Luís Martínez para hacer observar al concejal que se le esta diciendo que la municipalización no es rentable y si quiere que siga funcionando la guarderia que se quede el mismo con la gestión, después de una acalorada discursión entre los dos concejales, el concejal Raúl Herrero deja claro que esta expresando su opinión , observando el concejal aludido que en este caso , hay que tener claro lo que es municipalización y gestión privada, siendo por tanto un problema de comprensión de los conceptos, interviniendo en este momento el concejal Juan Carlos Chozas para dejar claro que el Ayuntamiento no se puede hacer cargo

porque no es viable y no hay vuelta de hoja, insistiendo el concejal Raúl Herrero que hay que abordar este problema , pues en el hipotético caso que en el mes de septiembre nadie se quede con la gestión de la guardería , qué se hará?, se dejara de prestar el servicio? Pues ha quedado claro que si con el pliego de condiciones que se apruebe, se queda alguna empresa y que además se haga cargo de las trabajadoras, no habría ningún problema porque se seguiría prestando el servicio, los padres pagan la misma cuota, problema resuelto, pero si ninguna empresa se hace cargo, después de pliego de condiciones que aprueba el Ayuntamiento, quien se haría cargo de ese servicio, se presta desde el Ayuntamiento o en caso contrario, se abandona? , a lo que responde el concejal el concejal José Luís Martínez, sería el cierre, solución que le parece una barbaridad al concejal , insistiendo de nuevo el concejal José Luís , qué se propone ; que se haga cargo el Ayuntamiento?, el concejal responde que si, tomando en este momento la palabra la Alcaldesa para informar que se tiene previsto una reunión con los padres para exponerlos la subida de la cuota que viene pagando y lo que se este proponiendo es aprobar la modificación de la ordenanza para subir la cuota que vienen pagando los padres para normalizar un poco el gasto que esta suponiendo junto con la subvención que viene dando la Junta, interviniendo en este momento de nuevo el concejal José Luís Martínez para preguntar que si la subida de la cuota implicaría que el concesionario cobraría lo que viene cobrando actualmente?, de ningún modo sería así, pues aunque se le suba a los padres 40 €, el concesionario no cobraría por cada niño los 300€ que viene percibiendo actualmente, tomando en este momento la palabra la concejala Esther Toledo para expresar que esa no es la idea; de lo que se trata , en un primer estadio es conseguir que una empresa se quede con la gestión por 180€/niño; si no se encuentra ninguna, estaríamos en otro escalón, se hablaría con las madres para exponer que se tiene esta situación y hay una posibilidad de subir la cuota , llegados a este punto tras un amplio debate sobre las cuotas a subir y la posibilidad de superar el techo de 180€, se llega a la conclusión que hasta que no se apruebe el pliego de condiciones y se tenga una reunión con los padres, se esta especulando sobre la cuestión , pasados a votación se acuerda por unanimidad estudiar ampliamente el asunto con todas las partes afectadas para modificar el precio que se esta cobrando actualmente a los usuarios .

Toma la palabra la Sra, Alcaldesa para exponer a los señores concejales que, aunque no estaba incluido en el Orden del Dia, porque no se ha dispuesto del informe hasta hoy mismo, considera muy importante tratar el tema de la Residencia pues ya había tenido una reunión con el letrado Javier Toledo para que nos emitiese un informe, que se pasa a dar lectura , sobre las posibles soluciones que debemos adoptar sobre el mismo:

INFORME SOBRE ADQUISICIÓN DE RESIDENCIA DE ANCIANOS EN CAMINO DE LA ERMITA S/N DE MAGÁN (TOLEDO).

-OBJETO DEL PRESENTE INFORME-

Por el Ayuntamiento de Magán, se me ha reclamado la emisión de informe sucinto a fin de adoptar decisión o acuerdo en relación con la adquisición de Residencia de ancianos a Residencia Magán, S.L.

-ANTECEDENTES-

Como antecedentes es necesario poner de manifiesto que:

-Existe acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Magán, para la adquisición de la referida residencia, dándose principio a su cumplimiento, pagando una cantidad a cuenta del precio pactado, si bien no existe contrato de compraventa.

-Existe reconocimiento de las condiciones de la compraventa, a través de la correspondiente reclamación previa que fue presentada ante el Ayuntamiento de Magán, por Residencia Magán, S.L.

-Tengo constancia de numerosas visitas efectuadas por los Alcaldes D. Jesús Aranda Muñoz y D. Enrique Hijosa García, a los Servicios de Inspección de la Consejería de Bienestar Social, Delegación de Toledo, con el fin de recibir el correspondiente asesoramiento sobre la viabilidad para adaptar el edificio existente en el inmueble, para prestar el servicio de residencia de persona de la tercera edad de forma independiente de la residencia de ancianos que viene explotando Residencia Magán, S.L. y del contenido de algunas de las conversaciones mantenidas con los referidos Servicios de Inspección.

-PROBLEMÁTICA SURGIDA-

Desde el inicio de las referidas conversaciones se detectó un problema fundamental para consumir el proyecto, previa adquisición en firme del referido inmueble, ya que la residencia de personas para la tercera edad está compuesta de dos edificios, unidos por una galería, de tal forma que el inmueble a adquirir comparte con la residencia principal servicios comunes, imprescindibles para su explotación como son comedores, cocinas, salas de estar, dependencias sanitarias, etc., habilitados o autorizados por una única licencia concedida por la referida Consejería y una única licencia concedida por la Consejería de Sanidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, para poder llevar a efecto el referido proyecto de adquisición, resulta imprescindible segregar física y jurídicamente el inmueble a adquirir del resto de lo que vendría a ser la finca matriz, en la que quedaría la residencia de personas para la tercera edad principal, dotada de esos servicios o elementos comunes, de tal forma que el inmueble a adquirir sería transmitido sin los referidos elementos y el edificio habría de dotarse de las instalaciones y servicios de los que carece y que resultan obligatorios.

Al efectuarse tal segregación el edificio o inmueble a transmitir quedaría desprovisto de las referidas licencias y sería necesario redactar un proyecto de adaptación del edificio existente a la normativa vigente para obtener las correspondientes licencias a concederse por la Consejería de Bienestar Social, la de Sanidad, y en la actualidad, también sería necesaria la propia licencia que habría de conceder el Ayuntamiento de Magán. Por las consultas efectuadas a los Servicios de Inspección de la Consejería de Bienestar Social, el edificio existente incumple la normativa vigente que regula la estructura y dotación de este tipo de edificaciones, precisando la actual edificación la ejecución de obras de gran calado y de gran volumen en cuanto a su ejecución y coste.

-CARGAS EXISTENTES SOBRE EL INMUEBLE-

Otra dificultad para llevar a efecto el proyecto inicial de adquisición está constituido por las numerosas cargas hipotecarias que constan inscritas sobre el inmueble, cuyo montante total, posiblemente, al menos igualen su valor, si bien se haría necesario conocer el saldo actual de dichas cargas y la tasación integral del inmueble.

-POSIBLES SOLUCIONES-

Ante ello, caben dos opciones fundamentales:

-La primera de ellas, está constituida por el cumplimiento de lo contratado inicialmente, opción que precisaría de la previa segregación a la que antes se ha hecho referencia, con división de las cargas hipotecarias que constan inscritas sobre la finca, de tal forma que podría hacerse coincidir la cuantía del resto del precio por pagar con la responsabilidad hipotecaria que quede definitivamente inscrita sobre la finca, debiendo obtenerse para ello el correspondiente consentimiento de las entidades de crédito a cuyo favor están constituidas dichas cargas.

Una vez efectuada la segregación y la asignación de la referida carga hipotecaria al inmueble a adquirir, habría de otorgarse la correspondiente escritura de compraventa por el precio total pactado, teniendo en cuenta el pago ya efectuado a cuenta, con subrogación del resto del precio en la cantidad resultante de la división hipotecaria.

Después habría de redactarse el correspondiente proyecto de adaptación, con obtención de la correspondiente financiación para la ejecución de la obra, obtener las correspondientes licencias a las que antes se ha hecho referencia, dotar al inmueble de las instalaciones necesarias, etc, hasta su puesta en marcha.

-La segunda de ellas, estaría constituida por obtener, extrajudicial o judicialmente, la resolución contractual, con petición de la devolución de la cantidad pagada. En esta opción, es evidente que existen dos problemas fundamentales, el primero de ellos es que Residencia Magán, S.L., se opondrá a esta resolución, seguramente por carecer del dinero necesario para efectuar la devolución de la cantidad percibida, teniendo en cuenta la aparente mala situación económica y financiera de dicha Compañía y por otra parte, la necesidad de acreditar que el inmueble a adquirir no sirve para el propósito que propició el inicio de su adquisición, es decir, poder dedicar tal edificio a prestar el servicio de residencia para personas de la tercera edad, al resultar imposible su explotación, de forma conjunta con el edificio que viene explotando Residencia Magán, S.L., al existir una sola licencia de explotación.

-Cabría una tercera opción, en el caso de que no exista disposición de Residencia Magán, S.L., para alcanzar una solución extrajudicial y sea necesario acudir a la vía judicial, ejercitar la segunda opción, ejercitando de forma subsidiaria la primera, es decir, ejercitar como acción principal la acción de resolución y de forma subsidiaria la acción de cumplimiento, ya que siempre será más conveniente que el Ayuntamiento ejercite esta acción de forma subsidiaria que no que tenga que soportar su ejercicio por parte de Residencia Magán, S.L., por vía de que formule reconvencción contra el Ayuntamiento de Magán, bien entendido que, en cualquiera de los casos, debe preverse la existencia de un mínimo de financiación y también establecer la previsión de que ha de proveerse la atención de la tramitación de un procedimiento judicial que demandará no pocos gastos.

Es todo lo que me cumple informar, correspondiendo al Ayuntamiento de Magán adoptar el correspondiente acuerdo, conforme a estas premisas o conforme a las premisas que surjan de la aplicación de su más elevado y acertado criterio..... “

Una vez leído el informe, toma la palabra la Sra. Alcaldesa para dar cuenta de toda la documentación remitida y que obra en poder del letrado desde el inicio del procedimiento y una vez expuesto, qué se decide al respecto por parte de este Pleno con respecto a la Residencia de Magán S.L.? , tomando la palabra el concejal Raúl Herrero para manifestar que esa situación es para pensarlo tranquilamente porque si no se equivoca , lo que se tiene es un armatoste de hormigón que no tiene valor y que no puede prestar el servicio para el que fue concebido y que está costando dinero , al igual manifiesta el concejal Francisco Martín que el valor de construcción no es ni por asomo lo que en su momento se anticipo, ni siquiera al día de hoy con valores de tasación del año 2003 y por tanto, matiza el concejal Raul Herrero que en este Pleno no se puede decidir nada al respecto y tomando la palabra la Alcaldesa para expresar que considera como su obligación el exponer un tema que esta ahí , que lleva coleando mucho tiempo y considera que se debe ir rematando y finalizando porque aparte que la gente sigue preguntando por ello y hay que cerrar el tema, porque es evidente que se han entregado 720.000€ en su momento y ese dinero no se va a rescatar ; si nos ponemos a

litigar con ellos para que lo devuelvan , podemos tener problemas porque reclamaran que se pague el resto , interesa el edificio? , se pregunta , pues para nada porque habría que hacer una residencia nueva, hacer una reforma que supondría tirar el edificio y reconstruir de nuevo por lo que estima que eso no nos interesa , el mismo criterio tiene el concejal Francisco Martín pues derribarla y hacerla de nuevo , seria peor, por tanto , la Alcaldesa considera que tiene que exponerlo aquí y que todos los corporativos estén enterados; se adopte una resolución y tambien que el pueblo vea que estamos preocupados de tomar una resolución y por tanto finiquitar el tema , tomando en este momento la palabra el concejal José Luís Martínez para exponer que desde su punto de vista hay que verlo y estudiarlo, a lo que responde la Alcaldesa que eso es lo que hay , replicando el concejal que su grupo lo quiere estudiar porque hay un informe de un señor que ha dado su opinión pero que tambien la concejala Sara, que es abogada puede dar su opinión y por tanto lo quiere estudiar con ella y que como profesional le de su opinión sobre lo que se puede hacer y siguiendo en su exposición manifiesta que si anteriormente cuando la Alcaldesa estaba en la oposición el tema de la residencia le sacaba en todos los plenos y ahora lo quiere cerrar tambien él considera que hay que estudiarlo a lo que replica la Alcaldesa que estuvo con este tema hasta que salio lo que tenia que salir pero eso, replica el concejal que en vez de salir ahora podía haber salido el primer año que estuvo en la oposición y no haberlo sacado ahora cuando tiene el mando , lo podía haber sacado el primer año cuando estaba en la oposición, tomando la palabra el concejal Francisco Martín para responder que si en los plenos en los que se había sacado el tema no se les hubiese ocultado nada y se hubiese dado la información que solicitaban , después de un acalorado debate sobre este asunto entre el concejal José Luís Martínez y los concejales del partido socialista, toma de nuevo la palabra la Alcaldesa para manifestar a los concejales que miren y estudien ampliamente el asunto porque para ella ha sido un tema del que se ha preocupado en reclamar para poder sacar en este primer pleno a pesar de no estar en el orden del día porque hoy mismo ha tenido en su poder el referido informe , tomando en este momento la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para observar que lo que pone en el informe ya lo sabia su grupo porque se lo había dicho el letrado firmante cuando se presento en su despacho a interesarse por el asunto , una vez que tenían intención de presentarse como concejales y si no se lo habían dicho el Alcalde o la Secretaria, hasta ahí llegan , replicando los concejales del equipo de gobierno que cuando eran oposición han estado reclamando reiteradamente la presencia del letrado para informar sobre este asunto , matizando el concejal Francisco Martín que posiblemente esta información la tendría mucha gente más pero no ellos, preguntando en este momento la Alcaldesa al concejal que si en algún momento se le había dicho que estaba iniciado algún procedimiento? , a lo que responde que se les informo que no había procedimiento de ningún tipo, insistiendo la Alcaldesa si esa información se la proporciono el letrado?, a lo que replica que no dirá las fuentes de información por los posibles problemas , insistiendo el concejal que lo que se refleja en el informe ya lo sabían porque se lo habían dicho y en cuanto a lo del procedimiento manifiesta que es absurdo porque lo que les interesaba es cómo estaba el tema de la residencia, tomando de nuevo la palabra el concejal José Luís Martínez para preguntar cuándo fue la primera vez que hablaron del tema con Javier Toledo?, se responde que fue el día 18 de diciembre cuando se celebro el pleno y se nos informo que no había ningún procedimiento , a lo que pregunta de nuevo que si cuando se preguntaba al Alcalde e hizo lo que hizo, no se podía haber ido a preguntar directamente a Javier Toledo, qué pasaba con el tema? , se responde por los concejales del gobierno que se preguntaba al entonces Alcalde para darle la oportunidad porque el letrado , si trabajaba para el Ayuntamiento podría no contestarte a las preguntas de la

oposición, respuesta con la que no están de acuerdo los concejales del Grupo Independiente de Magán porque el interés sobre el asunto no era como político sino como vecino del pueblo que le interesa el asunto de la residencia, insistiendo los concejales del equipo de gobierno que como profesionales no deberían informar, pues hay que guardar el secreto profesional, después de una amplia discursión sobre el tema de la información de la situación de la Residencia, toma la palabra el concejal Raúl Herrero para preguntar cómo se sale de esta situación que viene precedida de las anteriores gestiones?, tomando de nuevo la palabra la Alcaldesa para terminar el asunto poniendo de manifiesto que en el primer pleno ordinario ha traído el tema para ver que se decide por lo tanto se estudiara ampliamente y con este estudio se decidirá si se inicia un procedimiento, matizando el concejal Francisco Martín que el gobierno del pueblo está aquí y se tiene que saber, aclarando la Alcaldesa a la puntualización del concejal Juan Carlos Chozas de que lo que pone en el informe del letrado es prácticamente lo mismo que dijo en el pleno al que asistió para informar sobre la situación que antes era una corporación y ahora es otra corporación nueva que tendrá que tomar la decisión, solicitando el concejal José Luis Martínez copia del expediente para su estudio, a lo que replica la Alcaldesa que no hay ninguna inconveniente para hacer fotocopia del mismo y facilitarlo al solicitante, observando el concejal Raúl Herrero que todo esto constara en acta, insistiendo el concejal José Luis Martínez que quieren estudiar el asunto para tener otra opinión distinta a la del letrado que ha emitido el informe. Se facilitara copia del informe para su estudio y que en el próximo pleno se puede debatir.

Toma de nuevo la palabra la Alcaldesa para informar a los señores concejales de que el Partido Socialista está planteándose hacer una auditoria, ya se ha mantenido contacto con un auditor y se esta pendiente del envío de un presupuesto; abarcaría desde el año 2002 hasta el año 2015, etapa donde se ha movido toda el evolución inmobiliaria con la especulación de Magán y por tanto esta pendiente del estudio de todo ello, así pues cuando se tenga la documentación se valorara, tomando la palabra el concejal José Luis Martínez para preguntar si la aprobación corresponde al Pleno, se responde que si y se informa que para el próximo pleno ya estará la información correspondiente para el oportuno estudio y aprobación.

_ Toma de nuevo la palabra la Alcaldesa para incluir otro punto referido al Tema deportivo, en este punto la secretaria apunta que al no estar incluido en el orden del día, se incluya dentro del punto Ruego y Preguntas, aclarando la Alcaldesa que no figuraba en la convocatoria debido a que cuando se convocó este pleno la secretaria se iba de vacaciones y durante esta semana se han presentado bastantes puntos que considera que no hay que demorarlos y sacarlos cuanto antes, no obstante, puntualiza la secretaria que si los señores concejales están de acuerdo, aprueben la inclusión en el orden del día como un punto más, replicando el concejal Juan Carlos Chozas que al faltar gente no considera justo votar y en este momento el concejal de Deportes, Francisco Martín Alcaide aclara no tiene ningún inconveniente en decirlo en el punto de Ruegos y Preguntas para que se sepa la situación.

PUNTO NUMERO OCHO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

_ Toma la palabra el concejal Francisco Martín para exponer que al igual que se ha tratado el tema de la guardería quiere exponer los números sobre el tema de los deportes; Según los números aportados por la auxiliar, Mónica, desde octubre hasta

mayo por ocho meses de actividades, la recaudación del Ayuntamiento por las escuelas deportivas y por las escuelas de fútbol; las cantidades se distribuyen; Aeróbic por 27 usuarios se han recaudado 1.335€; Tenis, por 16 usuarios de media, se ha recaudado 1.627,50€; el Judo ha terminado con 8 usuarios, se ha recaudado 644,98€; Baloncesto ha terminado con 15 usuarios, se ha recaudado 927€; el Yoga ha terminado con 12 usuarios y la recaudación ha sido de 1.092€; Gimnasia rítmica 27; es evidente que las escuelas que están más potenciadas han sido aeróbic, gimnasia rítmica y patinaje, se ha recaudado 2.126€; por Gimnasia rítmica y patinaje se ha recaudado 3.006,86€, total de recaudación por las escuelas deportivas, sin contar el fútbol ha sido de 10.749,52€. Por otro lado, a la empresa externa que lleva el tema deportivo de traer a los monitores, se le han pagado por facturas del periodo 2013-2014, están pendiente recopilar lo del 2015 y para calcular periodo 2014-2015, que será más o menos lo mismo porque el contrato está firmado por la misma cantidad y no se ha revalorizado, ha sido de 17.100€, si a esto se añade más o menos, los gastos de agua, luz, salarios, seguros, etc, por importe de 2.900€ nos vamos hasta 20.000€ que cuestan las escuelas deportivas, por tanto si se tiene en cuenta lo que se recauda por escuelas deportivas y lo que paga, el déficit por este concepto para el Ayuntamiento es de 9.250,- es decir a través de subvenciones porque esto lo subvenciona el Ayuntamiento y que vaya esto por delante para que se sepa y así mismo la secretaria le ha observado que va por buen camino, aclarando el concejal Enrique Hijosa que la factura de ADEPOR es también con el fútbol, porque una cosa es la factura del campeonato de Prebenjamines y otra son la de las escuelas deportivas que junto con el fútbol hace el total de 17.100€ y tampoco se hace mención a la tasa que se recauda, aclarando el concejal Francisco Martín que este es otro tema, que aborda a continuación pidiendo que le rectifique si se equivoca en algo, como ya le comento ayer al concejal, quien a su vez le aclara que este asunto lo lleva Antero; Así pues el fútbol se lleva a través de ADAF; hay categorías de Chupetines con 15, prebenjamines con 19, benjamines han terminado con 9, alevines con 16,; el total recaudado por categorías; Chupetines; 1.379,58€ prebenjamines; 1305,74€ benjamines: 234€; Alevines: 753,25€, el total recaudado por el fútbol ha sido de 3.672,90€, así pues la empresa gestora que lleva esto ha cobrado un total de 13.700€, aclarando el concejal Enrique Hijosa que el importe de por contrato de ADEPOR por los 17.100€ son las escuelas deportivas y por el otro contrato de ADAF por 13.700€ es por el torneo, preguntando el concejal Francisco Martín que esta empresa también cobra por el torneo?, se le responde afirmativamente; en dicho contrato se incluyen gastos de federación, árbitros..etc, así pues matiza el concejal que el total de gastos del torneo es de 24.700,- €, obteniendo de recaudación por las escuelas deportivas del fútbol un total de 3.672,-, aunque bien es verdad que observa el concejal ajustar los datos con la secretaria, supone un déficit de 21.028€, si se suma el otro gasto, nos vamos a 30.000,- si bien el concejal Enrique Hijosa observa que déficit hay pero si se quieren mantener las escuelas deportivas nos encontramos con el handicap que hay que subir las cuotas, a lo matiza el concejal que no solo mantener a las escuelas y también si se pueden mejorar, las subidas serán simbólicas y en algunos casos ni subida de cuotas por el siguiente motivo; la monitora de gimnasia rítmica necesita crecer y así ha solicitado subir el número de horas a la semana y pasar de 2 horas a 3 horas, al igual que la monitora de patinaje, tampoco puede ser que el judo haya decaído porque no se puede admitir que en una misma clase se metan niños de ocho y siete años con los de catorce y quince años ya que los padres están pagando para que sus hijos reciban una calidad en la enseñanza y por tanto cada edad requiere un nivel formativo adecuado, así pues contemplando la posibilidad de ampliación de horario, que no haya pérdida de actividades pero si recolocación de

actividades en días distintos a los actuales, también hay otra cuestión ; que en las escuelas de fútbol, los chupetines y prebenjamines no estén dando patadas a las cuatro de la tarde, matizando la concejala Sara Garcia que es a las cuatro y media, si bien continua el concejal empiezan a las cuatro mientras que salen del colegio, van a casa, comen y demás, no les da tiempo porque van con la comida en la boca, por tanto hay que retocar horarios y que empiecen las actividades a las cinco de la tarde, además hay otra cuestión ; hay una persona de vigilante del polideportivo que tiene una jornada laboral , a la que hay que ajustarse y por tanto podría ser la jornada de Antonio desde las 9,00 horas de la mañana hasta las 11,30 horas y por tanto hay tres horas y luego desde las cuatro y media de la de la tarde hasta las 22 ,00 horas porque el pabellon y campo de fútbol está abierto hasta las 22,00 horas, en resumen hay que acomodar las actividades a los horarios de esta persona porque no puede ser que en el pabellon haya personas y el vigilante no esté , por tanto hay que acomodar las actividades al horario para que siempre haya una persona responsable en el momento en que se esté impartiendo la enseñanza porque estamos hablando de niños y en cualquier momento puede haber un accidente , tiene que haber una persona responsable ; este horario seria de lunes a viernes porque 8 horas diarias por cinco días a la semana , nos hemos ido a una jornada laboral semanal de 40 horas. También existe otro problema como es el que un concejal vaya a abrir el campo de fútbol a las 13,00 horas para que juegue un equipo de padres desde las 13,00 horas las 13,30 horas y luego el concejal cierre; esto no puede ser porque estamos contemplando que la explotación de las actividades deportivas e instalaciones se cumplan y se puedan disfrutar los siete días de la semana por lo que es necesario , no que un concejal tenga que abrir y cerrar añadiéndose la situación de que todo el mundo tenga llaves del mismo, la contratación a tiempo parcial para cubrir el tiempo que no este el vigilante de otra persona y por tanto pueda abrir los sábados y domingos, ya que hay partidos y entrenamientos , pudiéndose dar la circunstancia que Antonio en un momento determinado diga que un miércoles por la tarde no viene a abrir y a cambio viene un sábado por la mañana, por tanto hay que plantearse si un miércoles por la tarde ocurre algo, aclarando el concejal Enrique Hijosa que el viernes por la tarde no hay actividades , a lo que replica el concejal que eso es cierto pero utilizan el pabellon los integrantes de “ciudad de Toledo y esa es otra , que a continuación relatará , porque mañana a las 17,00 horas esta citado con ellos, además de estar citado con Enrique de la Rosa , que es quien lleva lo de las escuelas deportivas, por tanto , dado que hay actividades que necesitan crecer y solicitan una hora más , hay que consultarle cuánto costaría esa posibilidad , por supuesto que se intentara que cueste lo menos posible aunque es previsible que utilice una regla proporcional para ese calculo, de todos modos se tratara con este señor todas estas cuestiones porque lo que se trata es de dar mas calidad a la actividades e incluso en categorías de fútbol sobre todo en las de alevines , cadetes e infantiles , que también se va a potenciar que tengan una hora mas, por tanto mañana en la reunión que se mantenga se tratara todas estas cuestiones en la que estará el equipo de Pedro y Flori además de los coordinadores deportivos. Toma la palabra el concejal Enrique Hijosa para advertir que en cuanto a la propuesta de horarios a partir de la 17,00 horas en el invierno es casi de noche, interviniendo también el concejal Juan Carlos Chozas para puntualizar que durante muchos años ha estado entrenando , de gratis, se citaba a los pequeñitos a las 16,00 horas porque a las 18,00 horas ya no se ve y va en consonancia porque cuando traía alumnos de Mocejon tenían que empezar a las 20,00 horas porque no hay sitio, replicando el concejal que siempre y cuando los padres no tengan ningún inconveniente , no sera él quien los ponga, es cierto que los monitores estarán a las 16,00 horas para atenderlos como ha sido hasta ahora, no pretende tener una actitud de dictador, y por

tanto se haga lo que sea mejor pero lo que es evidente que siempre tiene que haber un responsable. En este momento de la exposición por parte del concejal Francisco Martín , tomar la palabra el concejal Raúl Herrero para preguntar si se toda esta exposición hay que someter a votación porque tiene entrar a trabajar , responde el concejal que no hay que votar simplemente esta exponiendo una información que quiere que se sepa , solicitando el concejal que toda la documentación de la que dispone se le facilite para su estudio, le contesta el concejal que tiene todavía contrastar datos con Enrique, no obstante ruega el concejal que cuando tenga la documentación definitiva se le proporcione. En este momento abandona el salón de Plenos , con excusa, el concejal Raúl Herrero.

Continua el concejal en su exposición para tambien informar que se esta haciendo el canelo porque los martes y los jueves de 20,00 horas hasta las 22,00 horas, hay un club deportivo que se llama “Ciudad de Toledo” de futbol sala que utilizan el pabellon , siempre con pabellon y con luces, tambien lo utilizan toda la tarde del viernes, con lo que condiciona al Ayuntamiento ejercer sus actividades; esto no seria ningún problema siempre que se sacase por parte del Ayuntamiento algo en claro, preguntando en este momento Juan Carlos Chozas porqué de esa situación?, respondiendo el concejal que esa es precisamente la cuestión ; estan ahí , según conversación previa mantenida con ellos aunque tambien estan citados para mañana, porque lo utilizan a cambio de 600€/700€ en material deportivo, es decir el Ayuntamiento encarga material deportivo y ello pagan la factura por una vez al año y por tanto ello utilizan el pabellon unas 288 horas al año, con las tasa que tiene establecido este Ayuntamiento por utilización pabellon cubierto por equipos con luz es de 35€/hora, por tanto estamos hablando de 10.080€, comentando el concejal Juan Carlos Chozas que “está facil”, continua el concejal en su exposición que se echarían números; una tasa de 17€/hora , por lo tanto estamos hablando de 4.896€, que frente a los 600€ que aportan, además de deteriorar las paredes, utilizan agua caliente, tiene que estar un señor que cobra una nomina, todo esto frente a los 600€ que aportan, ; se les propone la creación de una escuela deportiva de Futbol Sala que fuera de Magan y la absorbiesen, sin cobrar nada a estos alumnos pero que éstos pagasen la tasa al Ayuntamiento por lo menos para recuperar una parte y la respuesta es que ellos cobran 35€ a cada alumno y si nos ponemos a echar cuentas por 150 niños , sale alrededor de 60.000€ que perciben y en cambio el Ayuntamiento percibe una migaja de 600€ , que es inferior a lo que gasta el Ayuntamiento en luz, agua, personal, interviene el concejal Enrique Hijosa para advertir que tambien llevan niños del pueblo, a lo que replica el concejal que efectivamente son unos cuatro o cinco, en resumen se estan aprovechando de unas instalaciones y nosotros no podemos dar actividades porque estamos condicionados a esos horarios y por tanto no nos interesa, tomando la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para advertir que es un caso parecido al de la guarderia y está muy claro; hay unas condiciones que tendrán que aceptar, siguiendo en su exposición el concejal para poner en conocimiento de los corporativos esta situación porque habra movimientos sobre este particular porque si estas personas aceptan las condiciones se recaudaría en el Ayuntamiento del orden de 4.896€ que seria paraayuda de las subvenciones que se dan y para ayuda de un señor, si es que se tiene que poner; además hay más , se ha contactado con una persona para organizar una escuela de futbol señor casi profesional, que entrenarían tres días en semana, y esta persona daría a cambio el que no se pague nada por los monitores de las categorías de infantiles y cadetes de futbol y se comprometen a traer gente de fuera pasando por taquilla , añadiendo que en las categorías de señor se moverá una liga de nivel alto, vendrá gente que tendrá que

utilizar el kiosco-bar y ahí se tendrá una historia más por la concesión del quiosco , en definitiva ver la posibilidad de no pagar monitores, sacar dinero de esta gente, si se puede, sacar dinero del quiosco para poner el menor dinero posible y poder financiar determinadas actividades del futbol, además se esta estudiando con las categorías de chupetines, prebenjamines y benjamines y con esta finalidad mañana se mantendrá una reunión con los integrantes de la Escuela de Tecnificación y con Nacho para ver de qué manera los monitores de éstas categorías tambien se hacen cargo de ellos, de tal manera que abría un ahorro de 1.000€ al mes, que viene a ser la cantidad que se paga por cinco monitores , a razón de 200€ por monitor y vendría a ser un ahorro de 8.000€ por temporada,; estos son los números que estamos echando y tratar de hacer de la mejor manera posible , dar una vuelta a todo y que se sepa por parte de los corporativos, tomando en este momento la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para decir que cosas hay veinte mil , pues en su época había placas que existen por ir a por ellas y la gente lo pagaba , actualmente la gente no puede pero si se saca 20€, buenos son, pues si los dan 100 personas seria un total de 2.000€ replicando el concejal Francisco Martín que no se trata de quitar actividades sino de potenciarlas; así pues la escuela de judo ha terminado con 8 alumnos, pues se tratara de organizar, ya esta en marcha , una exhibición de judo que dure entre y hora y media y dos horas el próximo día doce o trece de septiembre con ocasión del inicio del curso escolar y si se consigue llenar el pabellon vendrá gente; cinturones negros para hacer una exhibición y de esa manera crear afición, tambien se esta barajando la posibilidad de que no sea solo una hora y que crezca de tal manera que en vez de dos días , fuesen tres porque se dispone del polideportivo ; esta previsto tener tres horarios; que los benjamines venga de 17,00 horas a 18,00 horas; los alevines de 18,00 horas a 19,00 horas, los cadetes de 19,00 horas hasta las 20,00 horas, siempre y cuando se consiga interes por este deporte , tomando de nuevo la palabra el concejal Juan Carlos Chozas que este horario será problemático con el cura cuando lleguen la hora de la catequesis, replicando el concejal que esta tratando de compaginar los horarios de las distintas escuelas deportivas con las de futbol, tomando la palabra el concejal Enrique Hijosa para apuntar que al principio se apuntan muchos alumnos , sobre todo en judo , pero van disminuyendo a lo que replica el concejal que esa falta de interes viene motivado porque se mezclan las distintas categorías y los monitores tienen que tener la titulación y formación adecuada para impartir clases, se aclara por el concejal Enrique Hijosa que el profesor de judo tiene cinturón negro a lo que replica el concejal que seria al final cuando se haya ido promocionando porque al inicio de las clases , el profesor tenia cinturón verde, aclarando igualmente el concejal Juan Carlos Chozas , que a veces se puede traer buenos monitores pero por la razón que sea , luego no cuajan como profesores, replicando el concejal el porqué se esta demandando más horas de patinaje?, porque , replica el concejal Juan Carlos Chozas, la monitora se lo ha trabajado y por tanto se puede traer el mejor profesor titulado pero si no lo trabaja , no hay nada que hacer. Sigue el concejal en su exposición, en lo referente a las tasas, observando el déficit existente, no entiende porqué por las escuelas de futbol se paga 12,50€ y el resto paguen 15 €? por tanto no pretende que se suban las tasas al resto de las escuelas deportivas, sino equiparar el futbol al resto de las escuelas porque no es tanta la diferencia, ; si hubiese dos días serian 15€ y si fuesen tres días, , dividiendo por dos los 15€, saldría a razón de 7,50€/dia , teniendo un total de 23,50€ por los tres días, y cuando fuesen dos días , costase lo mismo, por tanto no se pretende dar un subidon a las tasas pero si, ir arañando un poco de un lado y otro poco de otro , como puede ser por el tema de los monitores, no habría ningún problema , ir arañando para que el Ayuntamiento tenga el menor déficit posible sin mermar calidad en las clases que se den, es más será

bueno todo lo que sea mejorar, ; es todo lo que quería exponer adelantando que tambien esta previsto, si se puede, adelantar las clases hacia mediados de septiembre para no dejar a los niños inactivos , ya que el curso escolar empieza sobre el dia 9, tomando de nuevo la palabra el concejal Juan Carlos Chozas, ya que ha estado durante mucho tiempo en la actividad del futbol, que se solía empezar antes de octubre con la organización de alguno torneo para ir calentando motores , recalcando el concejal Francisco Martín que la categoría señor de futbol moverá mucha gente por ser una liga bastante importante , que vendrá bien incluso para el bar existente, tomando de nuevo la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para matizar que de los chicos , los más importantes son los prebenjamines porque desde esa categoría es el inicio y son los que se tienen que promocionar para formar cantera para las siguientes categorías. Llegados a este punto el concejal termina su exposición para que los concejales sepan de primera mano las actuaciones a seguir con el tema del deporte y por supuesto que se tenga claro que no se pretende terminar con el deporte, todo lo contrario, mejor si se puede mejorar., terminando la Sra. Alcaldesa con la reflexión de lo que no se quiere es que haya niños en la calle.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión cuando son las veintiuna horas cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria, levanto acta. Doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA

Fdo.- Mª del Carmen Pedraja Nieto

Fdo.- Carmen Enamorado Carmona